	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 040 DE 2019

PROCESO No SS19-040

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: ECOIMAGEN SALUD S.A.S.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGIA, CON ENTRENAMIENTO CERTIFICADO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$ 881.920.000

ADICION N°01 VALOR: \$ 440.960.000


TIEMPO: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.257.988, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **KAREN LORENA JACOME CERVERA**, identificada con la CC N° 63.536.394 expedida en la ciudad de Bucaramanga, vecina de esta ciudad, quien actúa como Representante Legal de **ECOIMAGEN SALUD SAS.**, NIT. 900704446-8, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 040 de 2019, previa las siguientes consideraciones:

1) Que se suscribió contrato No. 040 de 2019, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGIA, CON ENTRENAMIENTO CERTIFICADO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$881.920.000) M/CTE. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Enero de 2019, con plazo hasta el 31 de agosto de 2019 o hasta agotar los recursos asignados, en consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 81.93%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de servicios de salud, fundamentado en el incremento de la demanda de pacientes que requieren la atención especializada del servicio, lo que hace necesario adicionar recursos al presupuesto inicial con el fin de que cubran parte de la vigencia fiscal 2019, y de esta manera, garantizar la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.040 de 2019 en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$440.960.000) M/CTE., y en plazo hasta el 31 de Octubre de 2019 o hasta el agotamiento de los recursos, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No.040 de 2019 en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$440.960.000) M/CTE., al valor

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

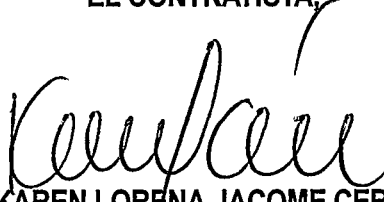
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

inicialmente establecido de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$881.920.000) M/CTE y contenido en la Cláusula QUINTA del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.322.880.000) MCTE. CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Cláusula Cuarta del contrato No.040 de 2019, ampliando el plazo del contrato, hasta el 31 de Octubre de 2019 o hasta agotar los recursos disponibles. **CLAUSULA TERCERA.IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No.040 de 2019 se imputará al Rubro Presupuestal No. 212202021101 Concepto CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, Disponibilidad Presupuestal No.847 del 25/07/2019.**CLAUSULA CUARTA.AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula SEXTA del contrato No. 040 de 2019. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 040 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **29 JUL. 2019**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
 Gerente E.S.E. HUEM


KAREN LORENA JACOME CERVERA,
 R/L ECOIMAGEN SALUD SAS.

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez, Abogado Actisalud GABYS